

Santiago, 05 de diciembre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras (el “Fondo”), administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, que con fecha 5 de diciembre de 2022 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual:

1. Se acordó modificar el Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título IX “*Otra Información Relevante*” y al Título X “*Aumentos y Disminuciones de Capital y Derecho a Retiro de los Aportantes*”, a fin de incorporar los ajustes necesarios para efectos de materializar el proceso de liquidación del Fondo.
2. En atención al Oficio Ordinario N° 81.975 de fecha 27 de octubre 2022 de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobaron los términos bajo los cuales se llevaría a cabo la liquidación del Fondo, la designación de liquidador, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración.
3. Se acordó adoptar otros acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS